

---

## El TSJC informa

---

### **La nueva secretaria de Gobierno trabajará por unificar el criterio de los secretarios para ganar en seguridad jurídica**

- ❖ García Melón, que asume la jefatura de los secretarios judiciales por un periodo de cinco años, potenciará la coordinación entre todos los actores que intervienen en la administración de justicia

Santander, 27 de mayo de 2015.-

La nueva secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, María Socorro García Melón, anunció hoy su intención de impulsar, a través de las juntas de secretarios, la unificación de criterios de las actuaciones procesales no jurisdiccionales, "lo que revertirá en una mayor seguridad jurídica".

Así se expresó durante el acto de toma de posesión como nueva responsable de los 61 secretarios judiciales que ejercen en Cantabria, relevando a quien ha ocupado la jefatura de la Secretaría de Gobierno en los últimos cinco años, Luis Cabria García.

La toma de posesión tuvo lugar ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, presidida por el presidente del TSJC, José Luis López del Moral, y actuó como madrina la magistrada de la Audiencia Provincial, María Rivas.

Además, estuvieron presentes el fiscal superior, José Ignacio Tejido Román; los representantes de los colegios profesionales de abogados, procuradores y graduados sociales; la consejera de Presidencia y Justicia, Leticia Díaz; los directores generales de Justicia, Angel Santiago, y de los Servicios Jurídicos, Javier Uribe; y el decano de la facultad de Derecho, David Lantarón, entre otros invitados.

En su discurso, García Melón se mostró dispuesta a potenciar una de las funciones de su cargo: la de coordinación con los distintos actores que intervienen en la justicia, una labor "tan necesaria en esta administración compleja y a veces confusa, por la pluralidad de administraciones y servicios que en ella concurren".



Consejo General  
del Poder Judicial



“En definitiva, trabajaré con el conjunto de todos los que intervenimos en la administración de justicia, empeñados en nuestra labor diaria con el objetivo final de que cuando un ciudadano acuda a un tribunal de justicia a pedir la tutela judicial, ésta sea administrada de una manera real y efectiva”, apostilló.

### **Incremento de las funciones del secretario**

La nueva secretaria de Gobierno puso el acento en el trabajo que desempeñan los secretarios judiciales y que en los últimos años se ha ido incrementando como consecuencia de varias reformas procesales.

En este sentido, recordó que en el último año los secretarios judiciales de Cantabria “han dirigido procesalmente e impulsado más de 145.000 procedimientos, lo que supone una media de casi 2.500 asuntos por secretario”.

Y en este punto quiso recordar a los funcionarios, sin los cuales el trabajo de los secretarios “no podría haber llegado a buen puerto”.

Finalmente, tuvo palabras de agradecimiento al secretario de Gobierno saliente, de quien reconoció “el trabajo, dedicación y esfuerzo que ha desarrollado durante los últimos cinco años”.

En el mismo sentido se pronunció el presidente del Tribunal Superior, José Luis López del Moral, quien subrayó el “trabajo eficaz y reconocido unánimemente por todos”.

López del Moral, que cerró el acto de toma de posesión, también dedicó unas palabras a la nueva secretaria de Gobierno, de quien destacó su “dilatada trayectoria”.

Según dijo, García Melón “no sólo ha acreditado experiencia en materias procesales, sino también capacidad de liderazgo”, facultad adecuada para su nueva función..

### **Treinta y seis años de trayectoria**

La nueva secretaria de Gobierno accedió al Cuerpo de Secretarios en 1979 y llegó a Cantabria en 1981, tras un breve periodo en la Audiencia Provincial de Bilbao.

Su primer destino en la región y en el que ha permanecido cerca de treinta años fue la Sección Primera de la Audiencia de Cantabria.



Consejo General  
del Poder Judicial



Desde 2010 ejercía como secretaria en el Tribunal Superior de Justicia, primero de la Sala de lo Contencioso-Administrativo y posteriormente en la Sala Civil y Penal, último destino.

En el año 2004, recibió la Cruz de San Raimundo de Peñafort, distinción que concede el Ministerio de Justicia y premia los servicios prestados y la contribución al desarrollo y perfeccionamiento del Derecho y la Jurisprudencia.